



1
2
3
4
5
6
7

ESCRITURA DE RESCILIACIÓN,
REACTIVACION Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS
CONSULTORES CIA. LTDA. "EN
LIQUIDACIÓN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón
9 del mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día de-hoy DIEZ de
11 Enero del dos mil siete ante mi ABOGADO
12 FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO
13 NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la
14 celebración de la presente escritura el Señor
15 Ing. Ottón Lara Montiel en su calidad de
16 GERENTE- Representante Legal de la COMPAÑIA
17 CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES
18 CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" y conforme lo
19 acredita con los documentos que adjunta a esta
20 escritura como Habilitantes, de estado civil
21 casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión INGENIERO CIVIL, portador de
23 su . documento de Ley, a quien de conocer doy
24 fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos
25 legales consiguientes, a cuyo otorgamiento
26 procede con amplia y entera libertad, por los
27 derechos que representa y con la capacidad



1 civil necesaria para obligarse y contratar
2 expone: Que tiene a bien elevar a
3 escritura pública, el contenido de la
4 presente minuta, cuyo tenor literal es como
5 sigue: Señor Notario En el registro de
6 escrituras a su cargo sírvase autorizar e
7 incorporar una en la que conste la
8 Resciliación, Reactivación y Reforma Parcial
9 del Estatuto Social de la compañía
10 CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES
11 CÍA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN" que se otorga al
12 tenor de las siguiente cláusulas; CLAUSULA
13 PRIMERA: Comparece al otorgamiento y
14 suscripción de la presente Escritura Pública,
15 El señor Ingeniero OTTON LARA MONTIEL en su
16 calidad de GERENTE- Representante Legal de la
17 compañía CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS
18 CONSULTORES CÍA. LTDA."EN LIQUIDACIÓN"
19 debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios celebrada el
21 día tres de Enero del dos mil siete
22 conforme consta de la copia certificada de la
23 referida Acta y de la nota de su nombramiento
24 aceptado e inscrito que se agregan a la
25 presente Escritura Pública como documentos
26 habilitantes. CLÁUSULA SEGUNDA:
27 ANTECEDENTES.- A) mediante Escrituras pública





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 247207

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 24014 - 1976 RUC: 0990334102001

DIRECCIÓN: GARCHI Y Y COLON # 001526

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 381375

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 08/12/2006

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 08/12/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 2,000.00



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2006 15:57:06

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SECRETARIA REGIONAL 2

CERTIFICADO

7711 - 2006

En Guayaquil, a 13 de Diciembre 2006

A pedido de CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

PATRONAL N° 0990334102001-0001

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo OCTUBRE-06 el último mes de ingresos de sus -11-

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de **INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS** N° 7606-06 de 29-11-06

OBSERVACIONES: DPTO. AFILIACION Y CONTROL PATRONAL, INFORMA QUE LA EMPRESA EN REFERENCIA HA PRESENTADO CARTA DE IMPUGNACION.

I. E. S. S.
Dirección Provincial Guayas

Dr. Juan Ramón Campi Campes
Ejecutivo, Dirección Provincial

FIRMA

NOTA: El "IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

GPO...

Form. N° 061 - 44

Guayaquil, 15 de Marzo del 2006

Señor Ingeniero
OTTON LARA MONTIEL
Ciudad

De mis consideraciones

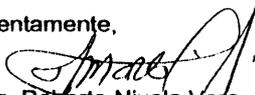
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo a usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía.

Usted ejercerá dicho cargo por el periodo de TRES AÑOS, de conformidad al estatuto vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Como GERENTE le corresponderá la representación Legal, Judicial, y, Extrajudicial de la Compañía individualmente.

~~La escritura de la constitución de la Compañía fue autorizada por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil el 5 de Noviembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 18625 del Repertorio, de fecha de Diciembre 8 de 1976.~~

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abg. Marcos Días Casquete, el 27 de Junio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre de 1989. Se cambió la denominación de LARA TOLA SERRANO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. por CONSULSISMICA SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

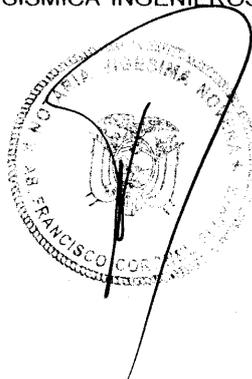
Atentamente,


Ing. Roberto Nivelá Vera
Secretario AD- HOC

Guayaquil, 15 de Marzo del 2006.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía CONSULSISMICA SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.


Ing. Otton Lara Montiel
C.I. No. 0904515855



NUMERO DE REPERTORIO: 12.799
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil seis, queda inscrito
el Nombramiento de GERENTE, de la Compañía **CONSUISISMICA,**
SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de
OTTON LARA MONTIEL; a foja 26.982, Registro Mercantil número
4.982.

ORDEN: 12799
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ullon



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

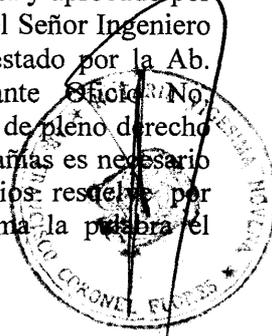
REVISADO POR:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA CONSULSISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 03 DE ENERO DEL AÑO 2007.-

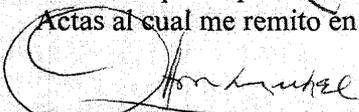
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año 2007, en el local de la compañía ubicado en la calle Carchi No. 1526 y Colon, de esta ciudad, siendo las dieciocho horas se reúnen los socios señores ING. OTTON LARA MONTIEL propietario de MIL CIENTO SESENTA Y DOS participaciones de un dólar cada una ; ING. OTTON LARA PINCAY propietario de SETECIENTAS SESENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una; y el ING. ROBERTO NIVELA VERA propietario de SETENTA participaciones de un dólar cada una , con lo que se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de dos mil dólares y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; Preside esta Junta General de Socios el Señor Ingeniero Roberto Nivelá Vera, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Señor Ingeniero Otton Lara Montiel. Antes de declarar legalmente instalada la junta, el Presidente solicita al secretario se cumpla con lo prescrito en el Artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, cumplido lo cual se da lectura a los puntos del orden del día, del que los presentes se encuentran debidamente informados : UNO) RESCILIAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL EL DIA CUATRO DE MAYO DEL 2006 . DOS) REACTIVAR LA COMPANIA. TRES) FIJACION DEL NUEVO PLAZO SOCIAL. CUATRO) REFORMA DEL ESTATUTO.- UNO) Toma la palabra el Señor Ingeniero Roberto Nivelá Vera y manifiesta que se debe Resciliar la escritura publica de reforma parcial del estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el día cuatro de mayo del 2006 lo que es puesto en consideración de la Junta y aprobado por unanimidad . DOS) De la misma manera toma la palabra el Señor Ingeniero Roberto Nivelá Vera y dice que de acuerdo a lo manifestado por la Ab. Norma Montalvo Cepeda especialista jurídico mediante Oficio No. SC.IJ.DJC.06.00022435 la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho y acorde a lo dispuesto en el Art. 368 de la Ley de Compañías es necesario su Reactivación, por lo que la Junta General de Socios resuelve por unanimidad dicha Reactivación. TRES) Nuevamente toma la palabra el

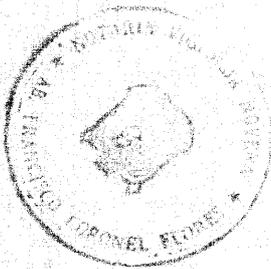
1162
762
70
200



Señor Ingeniero Roberto Nivelá Vera y manifiesta que al haber cumplido la compañía los 30 años de duración establecidos en el estatuto y al encontrarse disuelta y en proceso de liquidación, pide a los socios que se disponga la fijación de un nuevo plazo adicional de 20 años más, que sumado al anterior quedará en 50 años, este plazo regirá desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil, la Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad fijar el nuevo plazo de duración de la compañía en 50 años. CUATRO) Reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra el Señor Ingeniero Roberto Nivelá Vera quien expone que en razón de la Reactivación y como tal de la Fijación del Nuevo Plazo de duración de la compañía es imprescindible reformar la cláusula SEXTA del Estatuto Social que esta referido en el artículo Tercero de esta acta, y deciden por unanimidad reformar el artículo Sexto del Estatuto Social que en lo posterior tendrá el siguiente texto: **“ Tercero.- Plazo.- El Plazo de duración de la compañía es de cincuenta años , el mismo que regirá desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución correspondiente, en el Registro Mercantil, pudiendo ser prorrogado o restringido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Materia”**. No habiendo otro asunto más que tratar el Secretario de la Junta solicita un receso para la elaboración del Acta correspondiente, hecho lo cual es reinstalada con la comparecencia de los mismos asistentes, quienes en señal de conformidad y aceptación la suscriben en unidad de acto.- Siendo las diecinueve horas del mismo día tres del mes de enero del presente año. F) Ingeniero Otton Lara Montiel. F). Ingeniero Roberto Nivelá Vera. F). Ingeniero Otton Lara Pincay.

Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en el libro de Actas al cual me remito en caso de ser necesario.


ING. OTTON LARA MONTIEL
Secretario Ad-Hoc.





celebrada ante la Notaria Décima Tercera del
Cantón Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA el
cinco de noviembre de mil novecientos setenta y
seis e inscrita en el registro correspondiente del
cantón Guayaquil, el ocho de diciembre de mil
novecientos setenta y seis se constituyó la
compañía denominada LARA-TOLA-SERRANO INGENIERIA &
CONSULTORES C. LTDA.- (Uno) Según escritura
otorgada en esta ciudad de Guayaquil, con fecha
ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete
ante el notario Noveno del cantón Guayaquil Doctor
Thelmo Torres Crespo, se aumento el capital social
a novecientos noventa mil sucres (S/ 990.000,00)
inscribiéndosela en el Registro correspondiente
con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos
ochenta y siete. (Dos) Con fecha veintisiete de
junio de mil novecientos ochenta y nueve, se
celebro la escritura pública ante el notario
Vigésimo Primero de este Cantón Abogado Marcos
Díaz Casquete, en la que se cambia de denominación
de la compañía de LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS
CONSULTORS C. LTDA.. A CONSULSISMICA SÍSMICA
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., y la reforma de
estatutos de la compañía. Dicho acto fue inscrito
en el Registro mercantil con fecha cuatro de

1 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.
2 Tres) Con fecha dieciocho de agosto de mil
3 novecientos noventa y cinco ante el notario
4 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos
5 Díaz Casquete, se aumento el capital social y
6 reforma de estatuto social de la Compañía a la
7 suma de tres millones de sucres inscribiendosela
8 en el Registro Mercantil el ocho de Octubre de mil
9 novecientos noventa y seis Cuatro) Con fecha
10 cinco de Mayo del dos mil ante el notario Décimo-
11 Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo
12 Cañarte Arboleda se celebros la escritura pública
13 de Aumento de Capital Social y Reforma de
14 Estatutos de la Compañía CONSULSISMICA, SÍSMICA
15 INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. A dos mil
16 dólares americanos dividido en diez mil
17 participaciones de cero enteros veinte centavos de
18 dólar americano cada uno e inscrita en el registro
19 Mercantil el veinte y ocho de junio del dos mil.;
20 B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
21 compañía CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS
22 CONSULTORES CIA. LTDA. " EN LIQUIDACIÓN" en
23 sesión celebrada el TRES DE ENERO DEL DOS MIL
24 SIETE por unanimidad de votos, resolvió:
25 Resciliar la escritura de reforma de Estatutos de



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

FISCAR NUEVO PLAZO

la compañía celebrada el cuatro de mayo del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, y Reactivar la compañía CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA para lo cual se procede a incrementar el plazo de duración de la compañía en cincuenta años y reformar parcialmente el Estatuto social de la compañía, por las razones constantes en el acta de Junta General de fecha Tres de Enero del dos mil siete

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES .- Con los

antecedentes expuestos EL Señor Ingeniero OTTON LARA MONTIEL a nombre de la compañía CONSULSÍSMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" En su calidad de Gerente de la misma, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el tres de Enero del dos mil siete declara BAJO JURAMENTO:

- UNO.- Que se rescilia la escritura publica de Reforma Parcial del Estatuto otorgada ante el Notario (Vigésimo Noveno) del cantón Guayaquil el día Cuatro de mayo del dos mil seis.
- DOS.- Que se Reactiva la compañía CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" por lo que por unanimidad de los socios se decidió

5

FISLA 14500 1950

1 incrementar el tiempo de duración de la compañía
 2 en cincuenta años **TRES**.- Que como consecuencia de
 3 la declaración precedente, queda reformado el
 4 artículo TERCERO del Estatuto Social de la
 5 compañía, en la forma que consta en el Acta de
 6 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha
 7 tres de Enero del dos mil siete la cual se agrega
 8 a la presente Escritura Pública como documento
 9 habilitante. **CUATRO**. Declaro bajo juramento que mi
 10 representada tiene contratos con el Estado
 11 ecuatoriano y que es contratista del sector
 12 publico, y que se encuentra acreditado la correcta
 13 integración del capital social de mi representada.
 14 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. UNO** .-
 15 Copia certificada del Acta de Junta General
 16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía de
 17 fecha tres de Enero del dos mil siete y, **DOS**.-
 18 Nota de Nombramiento de GERENTE - Representante
 19 Legal de la Compañía debidamente inscrito en el
 20 Registro Mercantil. Agregue usted, señor Notario,
 21 las demás cláusulas de estilo necesarios para la
 22 plena validez de la presente Escritura Pública.
 23 Firmado (ilegible) Abogado Fausto Navarro Villamar
 24 registro siete mil trescientos setenta y uno Hasta
 25 aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y

Yo el notario, la elevo a escritura pública para
que surta sus efectos legales consiguientes. Leída
que le fue al compareciente íntegramente ésta
escritura por mi el Notario dicho otorgante se
afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-
6

7
8 

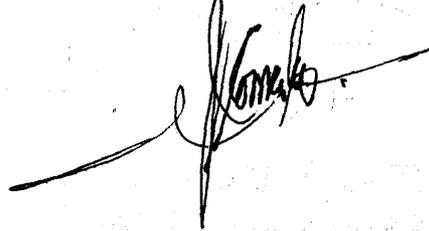
9 P. CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES

10 CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN"

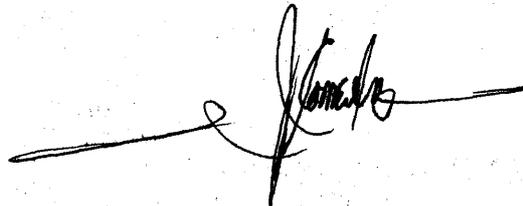
11 RUC.# 0990334102001

12 Ing. OTTON LARA MONTIEL

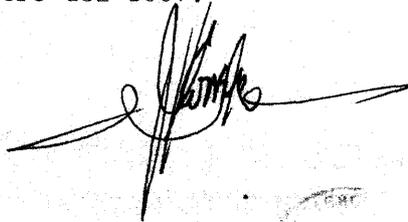
13 CED. CIUD. NO. 0904515855

14
15
16
17 

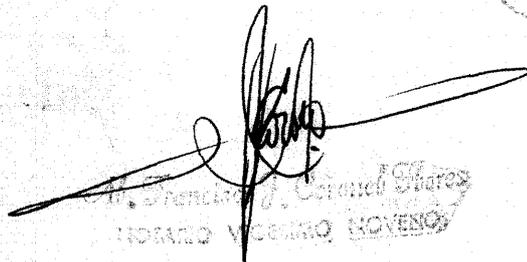
18
19 Se otorgó ante mi, en fé de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de
20 La Escritura de Resciliación, Reactivación y
Reforma Parcial del Estatuto de la COMPAÑIA
21 CONSULSISMICA, SÍSMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA.
LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", que la firmo y sello en la
22 ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de
Enero del dos mil siete.

23
24
25 

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen
de la matriz de la escritura pública del cuatro
de Mayo del dos mil seis, tomé nota de la RESCI-
LIACION, de la escritura pública que antecede...
Doy Fé.-
Guayaquil, 24 de Enero del 2007.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del diez de Enero
del dos mil siete, tomé nota de la resolución de fe-
cha veinte y dos de Febrero del dos mil siete, número
07-G-IJ-0001211, emitida por el Señor Guillermo Espi-
noza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolu-
ción y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil; por la que se aprueba; La reactivación
de la Compañía, La fijación de un nuevo plazo de dura-
ción en cincuenta años, la reforma del estatuto y de-
clarar terminado el proceso de liquidación..- Doy Fé.-
Guayaquil, 27 de Febrero del 2007.



Dr. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NUMERO DE REPERTORIO: 11.444
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001211, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el **22 de febrero del 2007**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, Fijación de Nuevo Plazo de Duración y Reforma del Estatuto, de fojas 21.610 a 21.625. Registro Mercantil número 4.067.
2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 200 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 11444
LEGAL: Ab. Angel Aguilar
AMANUEBLADO: Fabi Castillo
ANOTACION: RAZON: Lanner Cobeña

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA